

OBERÁ (Mnes.),

01 ABR 2022

VISTO: El Expediente FIO 0000330/2022 y los Planes de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, aprobado por Res. Consejo Superior N° 011/2020; y,

CONSIDERANDO:

QUE la carrera del Plan de Estudios de Ingeniería tienen un conjunto de asignaturas comunes,

QUE existen diferentes situaciones que presentan los alumnos de las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial del Plan de estudios 2013 como así también Ingeniería en Computación del Plan de Estudios 2018,

QUE es necesario complementar los regímenes de equivalencias entre asignaturas aprobadas y/o regularizadas,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 31 de marzo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el régimen de equivalencias para asignaturas aprobadas y/o regularizadas entre las carreras de **INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA CIVIL e INGENIERÍA INDUSTRIAL**, del Plan de Estudios 2013, y la carrera de **INGENIERÍA MECATRÓNICA** tal como figura en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el régimen de equivalencias para asignaturas aprobadas y/o regularizadas entre las carreras de **INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN** del Plan de Estudios 2018, y la carrera de **INGENIERÍA MECATRÓNICA** tal como figura en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER el régimen de equivalencias para asignaturas aprobadas y/o regularizadas entre las carreras de **INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA CIVIL e INGENIERÍA INDUSTRIAL**, del Plan de Estudios 1999 – 1999A, y la carrera de **INGENIERÍA MECATRÓNICA** tal como figura en el Anexo III de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Publicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 022-22

G. JORGE LUIS LOPEZ

Presidente Consejo Directivo

FACULTAD DE INGENIERÍA

Juan Manuel de Rosas 25

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI

DECANO

FACULTAD DE INGENIERÍA

Universidad Nacional de Misiones